



AUTORIZACION No. 10090. CNE 2018
REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LOMAS DE
SARGENTILLO

JUZGADO DE COACTIVA

A las personas naturales o jurídicas del Cantón Lomas de Saragüillo, se les comunica;

Que deben concurrir a la Tesorería Municipal a cancelar los valores que adeudan por concepto de: **PREDIOS URBANOS, PREDIOS RÚSTICOS, PATENTE COMERCIAL E INDUSTRIAL, TASA DE HABILITACIÓN, ACTIVOS TOTALES, CANON DE ARRENDAMIENTO DE MERCADO, OCUPACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA**, que corresponden al ejercicio económico del año 2017 y anteriores, en el plazo de ocho días a partir de esta publicación, transcurrido dicho plazo se procederá a cobrar mediante la Acctn Coactiva, de acuerdo al Art. 350 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.

De conformidad con lo que dispone Art. 4 de LA ORDENANZA DE COACTIVA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LOMAS DE SARGENTILLO Y DE LA BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES VALORADAS INCOBRABLES que establece que "Dentro de los 30 días siguientes a la culminación de cada ejercicio económico anual el Juez de Coactiva notificará a los deudores de crédito tributarios, no tributario o cualquier otro concepto, en un aviso de carácter general sin mencionar nombres, en los casos y de conformidad en lo establecido en los Artículos 106,107,113 y 151 del Código Tributario, en los medios de mayor sintonía de la ciudad, sin perjuicio que se lo haga en uno de los diarios que se edita en la ciudad de Guayaquil, concediéndoles ocho días para el pago, este procedimiento se efectuará en cumplimiento a lo dispuesto en el Código de procedimiento Civil artículo 82"

Lomas de Saragüillo, enero de 2018

Atentamente,

Sr. Javier Húngria Gonzáles
TESORERO – JUEZ DE COACTIVA

1.500 indígenas afectados por una red de estafadores

Redacción Justicia
justicia@telegrafo.com.ec
LAFACUNCA

Agustín Ugsha, indígena coto-paxense, conoció de una empresa que captaba dinero para inversiones con ganancias onerosas. Viajó a Quito, y en el edificio Benalcázar, donde estaba la oficina de Francisco Gaona, se contactó con Ángel Yanchapagsi.

"Nos dijo que si depositamos \$ 100 al siguiente día recibíamos \$ 1 diario, había otro plan de \$ 500 con \$ 6 diarios y con \$ 1.000 obteníamos \$ 12", indicó Ugsha.

Cristian Arcos también conoció de la supuesta empresa que ofrecía dinero electrónico y "se llamaba Bitcoin".

Indicó que primero les explicaron cómo funcionaba este sistema.

En las charlas, realizadas en hoteles de Quito y Latacunga, motivaban a invertir y a incluir más personas, ya sean amigos o familiares, para que las ganancias fueran más sustanciosas.

"Incluso veía como llegaba la gente a cobrar, no me convencía, pero terminé invirtiendo", aseguró Arcos.

Pero los ofrecimientos quedaron solo en palabras y

una pirámide de personas que captaban dineros sin que presentaran beneficios a los inversionistas, los afectados, entre indígenas y mestizos, presentaron las denuncias en la Fiscalía de Cotopaxi.

"Desde 2017 están las denuncias en la Fiscalía, pero no se realizan las investigaciones", aseguró Leonidas Iza, presidente del Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi (MICC).

En las fiscalías de Quito y Latacunga ya suman 200 denuncias de perjudicados.

El perjuicio económico se presume es de \$ 1'500.000 en Cotopaxi, de esta cantidad, \$ 300.000 corresponde

al sector indígena.

Iza señaló que tras dos meses de investigaciones cuentan con escritos, fotografías, audios y videos. Hasta el momento hay 1.500 afectados.

Según la investigación de MICC, 112.000 ecuatorianos estarían inmersos en esta plataforma, que no opera solo en Cotopaxi, sino en el país.

Los dirigentes exigen que los responsables de las estafas devuelvan los dineros a los afectados y que se garantice la seguridad de ellos.

Ernesto Jami, de la comisión de justicia indígena del MICC, se refirió a las amenazas de muerte para que no dé nombres de involucrados. (1) et



Silvia Osorio / et